



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD
INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
CUARTO TRIMESTRE
(OCTUBRE-DICIEMBRE 2019)



DIP. OLAGUER
HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

INDICE:

I. FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME.

II. INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD.

III. GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO.

IV. REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS.

V. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN.



I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME

El Informe Trimestral de Actividades Legislativas de la Comisión de Salud, es un acto de transparencia en el cual es importante comunicar tanto la Mesa Directiva, como a nuestros representados los documentos jurídico parlamentarios que acuerdan las y los legisladores, como lo establece el artículo 163 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 231 que a la letra dice:

“...Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. Asimismo deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.

Las reuniones a que se refiere el presente Artículo se deberán llevar a cabo en fecha distinta a la celebración de Sesiones del Pleno, salvo anuencia expresa de la Junta de Coordinación o de la Mesa Directiva.”

Por lo anterior, presento en este documento, las sesiones, integración, los temas tratados y pendientes dentro de la Comisión que hemos llevado a lo largo de este Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo Constitucional correspondiente

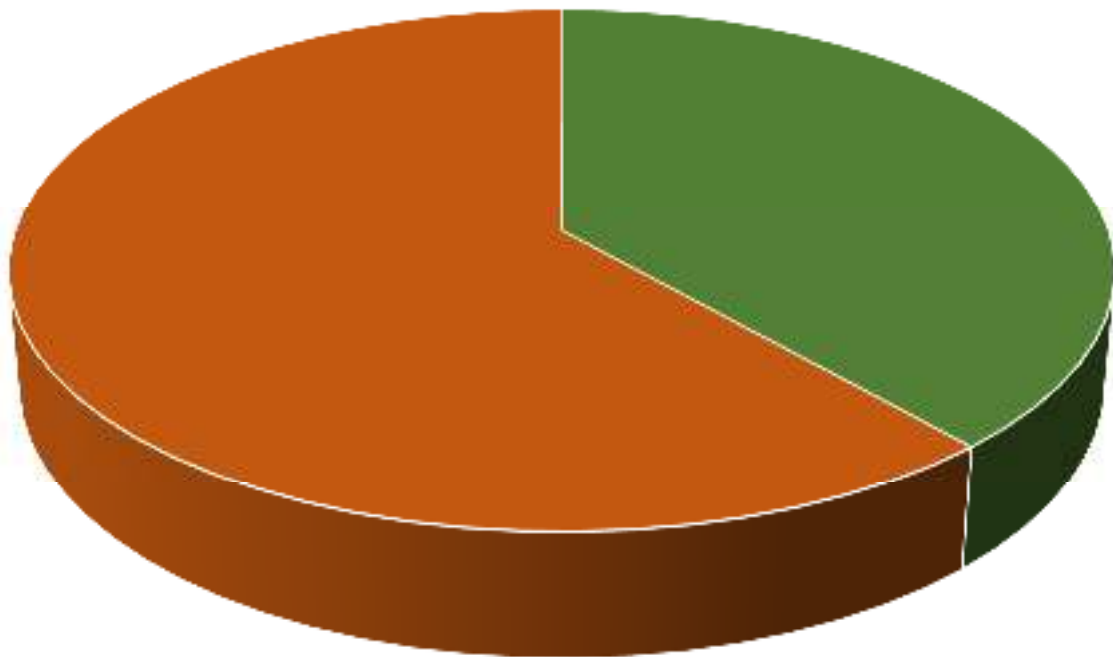


II.- INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD

El Pleno de la Comisión de Salud, conforme lo que mandata el artículo 164 de la Ley Orgánica que nos rige, que a la letra dice *“Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de Coordinación postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado.”*; quedando de la siguiente manera:



III.- GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO



■ PRI ■ MORENA ■ ■

El equilibrio dentro de una Comisión es realmente importante, por lo que, se puede apreciar la intervención de dos grupos parlamentarios con igualdad de oportunidades, como lo establece segundo párrafo del artículo 164 que dice:

“La Junta de Coordinación procurará que en la integración de las Comisiones y Comités, no se asignen la Presidencia y la Secretaría a Diputados de un mismo Grupo o Representación Parlamentaria.

A propuesta de la Junta de Coordinación, podrá incrementarse la integración de las Comisiones y Comités a siete Diputados, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La integración de las Comisiones Especiales se hará en la forma prevista en este artículo.”

IV.- REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE SALUD

A) REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD



La Comisión de Salud, fue convocada por la Comisión de Justicia para sesionar conjuntamente unidas y discutir la ruta del dictamen sobre el “INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE GUERRERO” emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Específicamente dicho órgano solicita revisar y reformar el artículo 159 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, fracción I, con relación a La Ley General de Víctimas, la NOM-046 y el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud.



IV.- REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE SALUD

B) REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE SALUD



En el mes de octubre se convocaron a los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Salud, con el fin de dictaminar varias proposiciones con puntos de acuerdo referentes a la solicitud de presupuesto para la infraestructura en materia de salud.

Las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, en el análisis, sostuvieron ir a favor del dictamen en conjunto, mismo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados federal a destinar mas recursos para la construcción de clínicas, hospitales y más programas que beneficien la salud de los guerrerenses



IV.- REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE SALUD

B) COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

En suplencia de la Comisión para la Igualdad de Género, como Presidente de la Comisión de Salud, dirigí esta Comparecencia donde recibimos a la Licenciada Mayra Martínez Pineda Titular de la Secretaría de la Mujer, para que exponga el estado en que se encuentra la administración de dicha Secretaría dentro del marco del IV Informe de Gobierno.



En la Comparecencia las y los diputados coincidieron en que, la erradicación de la violencia de género debe hacerse realidad en Guerrero, para lo cual se deben reforzar los planes y estrategias emprendidos desde la Secretaría de la Mujer, instancia a la que, además, es necesario ayudar con recursos.



V.- ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

ASUNTO	PROPONENTE	SÍNTESIS
Iniciativa	Dip. Moisés Reyes Sandoval	Iniciativa de Ley Contra la Contaminación Acústica y/o Auditiva en el Estado de Guerrero.
Proposición con punto de acuerdo en materia de diálisis y hemodiálisis.	Dip. Zeferino Gómez Valdovinos	Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya a la Secretaría de Salud del Estado a fin y con el objeto de establecer unidades de hemodiálisis, en una primera etapa en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, que incluya la atención de las regiones de la Costa Grande y Costa Chica, para que se proporcione de manera gratuita los servicios de atención de diálisis y hemodiálisis a pacientes que requieran de este servicio, de manera primordial a la población más desprotegida y a su vez se instrumenten los mecanismos y acciones necesarias para la capacitación de un familiar directo por paciente para realizar la diálisis en su propio domicilio. En una segunda etapa la creación de unidades similares en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, para regionalizar la atención que incluya la región de la montaña y otra en la ciudad de Iguala de la Independencia, para regionalizar la atención con la región de Tierra Caliente donde la infraestructura se oferte por parte de la Secretaría de Salud y el equipamiento y la atención sea en comodato y subrogada por medio de procesos de licitación al sector privado.
Proposición con punto de acuerdo en materia del Centro de Trasplantes del Estado de Guerrero.	Dip. Nilsan Hilario Mendoza	Se exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Dr. Carlos De La Peña Pintos, se considere, sin excepción alguna, dentro del presupuesto de egresos para el Ejercicio 2020, de dicha dependencia la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para la eficaz y eficiente funcionamiento del Centro de Trasplantes del Estado de Guerrero, mismo que servirá para fortalecer su estructura, la cual ya está aprobada por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Contraloría y Control Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero.
Proposición con punto de acuerdo en materia de presupuesto para SEMEFOS.	Dip. Aracely Alhelí Alvarado González	Se exhorta respetuosamente al C. Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría que encabeza, contemple la instauración de una sede de SEMEFO en la cabecera municipal de Taxco de Alarcón, Gro; para desahogar la sobrecarga cadavérica que frecuentemente tiene el SEMEFO de Iguala y brindar así, una mayor atención a los familiares de las víctimas que han sido privadas de su existencia, con un mayor grado de efectividad (efecto útil) no solo en la eficiencia; esto es, en el menor tiempo posible, sino también en el grado de eficiencia, esto decir, que implique menos gastos o recursos para los dolientes.

VI.- ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

ASUNTO	PROPONENTE	SÍNTESIS
Proposición con punto de acuerdo en materia de contaminación de las playas del estado.	Dip. Zeferino Gómez Valdovinos	Se exhorta al poder ejecutivo Federal así como al poder ejecutivo Estatal a través de las Secretarías respectivas de Hacienda y Crédito Público así como a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, a efecto de que sea contemplado en el presupuesto de egresos una partida especial o en su defecto un porcentaje del mismo para resolver la problemática de contaminación de las playas del estado; así como se instrumenten los mecanismos y acciones oportunas para combatir y contrarrestar los índices de contaminación de las mismas, principalmente en el municipio de Acapulco de Juárez y respectivamente de los demás destinos de playa turísticos del estado.
Iniciativa de creación de nueva Ley.	Dip. Mariana Itallitzin García Guillén	Iniciativa con proyecto de Ley que Regula la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Estado de Guerrero.
Solicitud de presupuesto.	Dr. Ben Yahuda Martínez Villa. (SEMEFO)	Escrito del Director del Servicio Médico Forense del Estado de Guerrero Dr. Ben Yahuda Martínez Villa.
Proposición con punto de acuerdo en materia de solicitud de información del SEMEFO.	Diputados Norma Otilia Hernández Martínez, Blanca Celene Armenta Piza, Nilsan Hilario Mendoza y Luis Enrique Ríos Saucedo	Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al Secretario de Salud de la entidad, para que presente a la brevedad posible a esta soberanía popular, un informe detallado y pormenorizado en forma digital e impresa, sobre los diferentes servicios que presta el Servicio Médico Forense, mismo que por su naturaleza social y jurisdiccional debe ser de observancia y evaluación permanente, esto para garantizar el debido cumplimiento de sus funciones previstas en la ley de la materia.
Proposición con punto de acuerdo en materia del INSABI.	Dip. Guadalupe González Suástegui	Se exhorta al H. Senado de la República para que en la discusión y votación de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que crea al "Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)", se evite la desaparición del "Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)" y dichas instituciones operen de manera independiente.
Solicitud mediante oficio.	Mtro. Abel Luis Roque López, Srío. Serv. Leg. H Congreso del Edo. Hidalgo.	Se somete a consideración del pleno de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión, la iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

VI.- ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

ASUNTO	PROPONENTE	SÍNTESIS
Comunicación del Senado de la República.	Sen. Salomón Jara Cruz Secretario del Senado de la Republica.	Se exhorta al Congreso del Estado de Guerrero, a que el 14 de febrero, se iluminen sus instalaciones de color rojo, como muestra de apoyo y solidaridad al “Día Internacional de Cardiopatías Congénitas”.
Oficio de solicitud de adhesión al Punto de Acuerdo.	C. Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Honorable Congreso del Estado De Jalisco.	Se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, afecto de que instruya a la Secretaría de Salud, a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se aboquen al conocimiento y atiendan la problemática de salud humana e impacto al ecosistema, que impera en las diversas regiones del estado de Jalisco y de considerar procedente del país, con motivo del manejo y uso de plaguicidas, pesticidas y sustancias tóxicas, entre los que se encuentran los insecticidas neonicotinoides, el glifosato, 2,4-d que según la OMS son agentes cancerígenos y tóxicos para la reproducción, además del plicloram, que afecta hígado y riñones.

